MINISTERIO DE HACIENDA

PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PARAGUAY

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2017.
"Servicio de Actualización y Mantenimiento para el Sistema de Tesorería (SITE)"

ACTA N° 1

EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS

En la ciudad de Asunción, a los un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Oficina de la Unidad Ejecutora del Proyecto DCI-ALA/2011/22871, los miembros del Comité de Evaluación, el **Sr. Fabio Alfonso,** el **Sr. José Duarte y el Sr. Manuel Amarilla,** en representación de la Dirección General de Informática y Comunicaciones, a los efectos de realizar la Evaluación Final de las Ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, para la Contratación de: **"Servicio de Actualización y Mantenimiento para el Sistema de Tesorería (SITE) – ID N° 328.323"**, convocada por el Proyecto "Fort. de Impl. PPR DCI-ALA/2011/22871" del Ministerio de Hacienda.

La evaluación fue realizada de conformidad a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174/05 "Por el cual se modifican los Artículos 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas".-

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución UEP DCI-ALA/2011/22871 Nº 05/2017 el Director General del Proyecto autorizó el inicio del Llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2017 para la contratación del Servicio de Actualización y Mantenimiento para el Sistema de Tesorería (SITE) – ID N° 328.323**, el cual está previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Proyecto.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realiza conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-06-03-01-00-07 "Proyecto Fortalecimiento de Implementación PPR DCI-ALA/2011/22871", el rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Fuente de Financiamiento 30, por un monto de Gs. 412.500.000.-

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de Ofertas, en el marco de la CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2017 para la contratación del **Servicio de Actualización y Mantenimiento para el Sistema de Tesorería (SITE)** se procedió a la Apertura de la misma, en fecha 27 de julio de 2017, conforme consta en el Acta N° 1 de Apertura de Oferta, según el siguiente detalle:

Se realiza la apertura de la oferta presentada y se procede a la verificación del cumplimiento de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, que se mencionan en la Sección VII. Anexos "Documentos de la Oferta"

Oferente: PS LINE S.A.	**Presenta**	**No presenta**
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente]*	Presenta	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Presenta	
c) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta	
Balance de los años 2014, 2015, 2016 Ratios de los años 2014, 2015, 2016 Constancias de cumplimiento satisfactorio y monto de operación Documento que demuestre los años de experiencia solicitados.	PRESENTA BALANCES DE LOS AÑOS 2014 Y 2015. BALANCE 2016 SIPE	

El precio total de la Oferta presentada es de Gs. 412.500.000 (Guaraníes cuatrocientos doce millones quinientos mil).-

Observaciones:

Concluida la revisión de la documentación solicitada, la misma queda a disposición del Comité de Evaluación.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 09:55 horas, y en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de la misma, suscriben la presente acta los presentes, en 2 (dos) copias del mismo tenor y a un mismo efecto.

4. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN:

Prosiguiendo con el proceso de Evaluación, los miembros del Comité de Evaluación verifican los documentos, conforme a los siguientes criterios:

Oferente: PS LINE S.A.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMENTARIOS:
Formulario de la Oferta	Presentado en tiempo y forma
Mantenimiento de Ofertas	Se presenta póliza
Declaracion Jurada del Art. 40	SIPE/ACTIVO
Declaración Jurada de no emplear menores	SIPE/ACTIVO
Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:	
a) Capacidad legal: La Convocante se reserva el derecho de realizar las verificaciones recomendadas en la Resolución N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", "SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y	Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, El represéntate legal de la firma no aparece en la base de datos del datos del SINARH. C.I. No. / Nombre y Apellido del Representante Legal 402.977 / José Luis Castillo Amadeo

MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" **1° APROBAR** el siguiente criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". **Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40**. El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 6 de la Sección VI. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones, contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos	

para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimento, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	
b) Capacidad Financiera: <u>Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:</u> ➢ **Ratio de Liquidez:** activo corriente/pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).- ➢ **Endeudamiento:** pasivo total/activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).- ➢ **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016).-	Conforme a los documentos presentados se calcularon los siguientes índices: ➢ **Ratio de Liquidez:** 10.53 ➢ **Endeudamiento:** 0.08 ➢ **Rentabilidad:** 0.18
c) Capacidad Técnica: ➢ Acreditar mediante constancias de satisfacción o copia de contrato haber contado en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016) con al menos 3 contratos corporativos similares a la de esta licitación, que conjuntamente lleguen a una suma equivalente al menos al 50% del valor de la oferta. ➢ Contar con personal que cuente con experiencia mínima de dos años (mínimo) en prestación de servicio de Actualización y mantenimiento del Software, conforme a las características solicitadas. ➢ Presentar Curriculum de al menos 3 técnicos.	PRESENTA PRESENTA PRESENTA
d) Experiencia: ➢ Los oferentes deberán contar con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el mercado, lo	PRESENTA COPIAS DE CONTRATOS

cual será verificado con la copias de contratos anteriores.-	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	PRESENTA

Del análisis realizado, el Comité de Evaluación constató que la Oferta de la empresa **PS LINE S.A. Cumple** con la presentación de la documentación de carácter sustancial, y con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En base al análisis realizado por éste Comité de Evaluación, se sugiere adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2017** para la contratación del **Servicio de Actualización y Mantenimiento para el Sistema de Tesorería** a la Empresa **PS LINE S.A.**

Finalmente, en fecha 01 del mes de agosto de 2017, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

José Duarte

Manuel Amarilla

FABIO ALFONSO